

ACTA 147-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintitrés de febrero del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Cordero Montero

Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTE PRESENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde Municipal

Señora Yamileth Blanco Mena

Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz

Vicepresidente Municipal

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

Regidora Suplente

Señorita Michelle Quesada Blanco

Regidora Suplente

Señor Julio César Rojas Tencio

Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público

-Señor Alonso Méndez. Tema: Presentación de propuesta proyecto deportivo en Karate.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal a.i. da un saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por el don de la vida, la salud, la oportunidad de reunirnos esta tarde y compartir esta sesión de trabajo y pidiéndole a Dios nos dé mucha sabiduría y discernimiento para sacar adelante el trabajo que tenemos pendiente.

Antes de leer el orden del día quiero hacer una aclaración, hoy está presente la señora presidenta municipal, pero en las últimas semanas ella ha tenido un quebranto en su salud, su garganta está afectada y para evitar que empeore su condición, y al ser yo el regidor propietario de mayo edad, ella me ha solicitado presidir la sesión para que ella no se esfuerce y mejore su salud.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
 2. Atención al Público
- Señor Alonso Méndez. Tema: Presentación de propuesta proyecto deportivo en Karate.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
 6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
 7. Mociones
 8. Participación de los síndicos
 9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios, regidora suplente Vanesa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Señor Alonso Méndez. Tema: Presentación de propuesta proyecto deportivo en Karate
El señor presidente municipal a.i. le da la bienvenida al señor Alonso Méndez, profesor de Karate y le cede la palabra para que haga la presentación.

El señor Alonso Méndez da las buenas tardes y manifiesta, yo soy entrenador y maestro internacional de la disciplina de Karate deportivo olímpico reconocido por la Federación Costarricense de Karate y la asociación internacional en Italia, mis grados son italianos no son nacionales, y traigo el proyecto a la zona de los Santos porque yo me vine a vivir acá, yo soy nato de San José y hace 5 años que me vine para la zona y tengo 3 años de estar viviendo aquí fijo, yo tengo una asociación deportiva al día y soy presidente de esa asociación hace aproximadamente 2 años y medio había presentado el proyecto al señor vicecalde y él me remitió al señor don Oldemar Quesada, quien es el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), lamentablemente no obtuve el apoyo que esperaba, rechazaron el acceso de mi asociación a la zona, yo tengo el apoyo de la Federación nacional de kárate porque durante todo el tiempo que ha existido la Federación nunca tenían representación de la zona de Los Santos, porque ellos me han apoyado y están interesados en que haya representación de la zona de Los Santos, yo hice la solicitud ante el comité cantonal de Deportes de Recreación y no me la aceptaron.

Como me rechazaron en el CCDR yo me fui para El Rodeo y en la Junta comunal me dijeron que abriera el proyecto ahí, a pesar de que implicó un gran esfuerzo hacerlo, lo inicié el proyecto y como no tenía suficiente espacio para dar las clases, yo empecé a dar las clases en un espacio verde que está cerca de la plaza, los vecinos se quejaron y dijeron que porque habiendo gimnasio los chicos estaban recibiendo la clase ahí, entonces la señora presidenta me dijo que ella me podía abrir el gimnasio, y todo muy bien yo dí la clase ahí, sin embargo, al siguiente fin de semana ella me dijo que ya no me podía abrir porque don Oldemar Quesada le dijo que si ella me prestaba ese espacio para dar la clase él les iba a sancionar y me dijo que para evitar problemas ya no me lo podía facilitar y tuve que cerrar el equipo, yo me enfadé mucho porque se me estaban cerrando las oportunidades, después de eso estuve dando clases en San Pablo pero me dijeron que no tiene recursos para mantener la disciplina.

Y yo pensé en exponerlo ante el concejo municipal de acá a ver qué me dicen ustedes si no me dan la oportunidad entonces guardo maletas y me retiro. Yo quiero abrir procesos en estas disciplinas para juegos nacionales, juegos estudiantiles y por supuesto de recreación, porque la disciplina no es solo competitiva también es recreativa, pueden participar desde niños de 5 años hasta de edad avanzada, hay mucha gente que tiene ideas erróneas con respecto a esta disciplina, ahorita tengo 6 muchachos que están prácticamente saliendo de la calle, tengo a un joven becado, ahora tengo un torneo para participar en Panamá, yo tenía dos muchachos preparados acá, pero con tantas complicaciones que he tenido el proyecto se ha ido perdiendo y lo que busco no es tanto el espacio porque entraría en un problema con

el CCDR y no quiero eso, lo que les solicito muy respetuosamente su apoyo a ver en que me pueden ayudar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me parece que usted daba clases virtuales y que su esposa me había contactado cuando paso eso en el Rodeo, yo le había comentado que hiciera una reunión en El Rodeo con representantes de la comunidad y con el CCDR, pero yo le había preguntado a Don Oldemar Quesada y me dijo que no lo había citado nunca a esa reunión, en su momento yo le había aconsejado a la señora que hicieran eso, pero no sé qué pasó, ya lo demás si se lo dejo al Concejo Municipal.

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿Qué justificación le dio don Oldemar Quesada para rechazar la propuesta?

El señor Alonso Méndez manifiesta, primero me dijo que era porque la federación de Karate no había mandado una autorización, por ser mis títulos internaciones no puedo ser regido por la federación nacional de Karate no tiene injerencia en mis grados, a no ser que ellos me tomen en cuenta en seminarios o eventos, después dijo que no tenía el registro de pandemia y yo le envié una nota de la federación que si había un programa con del covid-19 y aun así no tuve respuesta alguna.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, me surge la duda ¿por qué tendría el CCDR que opinar sobre el espacio que le había dado en El Rodeo?

Tiene el CCDR la potestad legal para intervenir en una decisión de la asociación de desarrollo de El Rodeo. Otra consulta, ¿la propuesta ha llegado a San Jerónimo, tiene algún costo y que tan accesible es?

Dice que tiene un muchacho becado, ¿quién lo beca?

El señor Alonso Méndez manifiesta, yo soy quien lo beca. Y si yo cobro por los servicios, cobro 10 mil colones por cabeza por mes, doy clases de 11:00 a 3:00 p.m. todos los sábados, conde Carlos Navarro en La Sabana, yo viajo desde San Jerónimo y el equipo de entrenamiento es mío, yo tengo que comprar equipo y con este muchacho becado yo le patrocino los uniformes, los pases, guantes y lo que necesite para este deporte.

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿Cómo es esta beca?

El señor Alonso Méndez manifiesta, yo le compro el uniforme, actualmente la federación nacional de Karate dice que el uniforme tiene que ser homologado y ese sello me aumenta el costo de 25 mil colones a 150 mil colones, ahora el trabajo es más duro y no puedo competir, porque tengo mis responsabilidades también.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo entiendo su inquietud porque yo pertenezco a la Federación Costarricense de Taekwondo, yo sé que es mucho esfuerzo de muchos años, se lo que son los muchachos becados que se hace más que todo para mantener el deporte, conozco un poco de cómo se maneja ese deporte en la zona que cuesta emprender con eso, pero sí se puede

Con el CCDR se ha trabajado y si hay un apoyo del comité, tal vez sería que ustedes se sienten, y coordinen con los miembros del CCDR porque yo no veo por qué usted no pueda elaborar el proyecto, el cantón cuenta con muchas instalaciones, en San Lorenzo tenemos un salón y se había acordado de que se iba a habilitar para que las personas pudieran entrenar y que quieren participar en juegos nacionales, felicitarlo por la iniciativa y estamos a la orden.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, disculpe, sin afán de meterme en su vida personal, consulto, ¿A qué se dedica usted?

El señor Alonso Méndez manifiesta, la verdad yo en San José era oficinista y aquí soy peón y trabajo en lo que salga, aquí es muy duro, muchos pueden decir que yo soy profesor y tengo esa asociación y que yo genero mucho dinero, pero la realidad es otra cosa.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que tenemos que analizar a nivel de Concejo Municipal esta situación que se está dando y escuchar la otra versión de parte del CCDR. Le consulto, ¿Cómo ve la sostenibilidad en el tiempo? Me imagino que habrán muchos muchachos que quieran participar y me alegra mucho que vengan personas a ofrecer estas otras disciplinas y todo lo que sea deporte hay que apoyarlo.

Me genera curiosidad lo que decía que la federación no tiene tanta injerencia con sus títulos, el hecho que de que usted haya hecho esfuerzos en otros países, no me calza ese asunto de que le cierren las puertas, porque sus títulos son internacionales.

Creo que debemos solicitar una respuesta al CCDR y voy a proponer un acuerdo para reunirnos con ellos. Pero sí me interesaba saber su perspectiva. Y aclarar lo que indica respecto a la federación.

El señor Alonso Méndez manifiesta, no es que ellos no me apoyen si no que ellos no autorizar o denegar el permiso de dar clases, porque mi título no es con ellos y por lo tanto no me pueden registrar, pero si cuento con el apoyo de la federación.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, ¿Hay una posibilidad que se mantenga en el tiempo?

El señor Alonso Méndez manifiesta, yo considero que sí.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, agradecerle porque nosotros tenemos que darle apertura a ese tipo de actividad para que los ciudadanos no se pierdan en otros caminos, nosotros tenemos que propiciar estos espacios.

El señor vicepresidente municipal a.i. manifiesta, usted trabaja de forma privada, yo no entiendo porque el CCDR se mete en un asunto privado, no entiendo por qué el comité interviene limitándole los espacios, para mí eso no calza, quiero felicitarlo porque está tratando de involucrar a muchachos y muchachas en el deporte y actividades recreativas y no en otros vicios. Comparto la opinión del regidor Ureña Bonilla en que debemos tratar este asunto con el CCDR.

El síndico Vega Blanco manifiesta, es importante recordar que aquí se había creado una comisión deportiva

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, pero esa comisión era para ver el tema de una política solamente.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, le doy dos minutos para el cierre y de parte del Concejo Municipal nos vamos a reunir con el CCDR a tratar el tema y de parte mía decirle que siga adelante trabajando.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, creo que un miembro del comité de deportes y recreación no tiene la potestad de tomar esa decisión para cerrarle los espacios a usted de tener una academia, tal vez podrían solicitar el acuerdo o el acta en donde tomaron la decisión de negarle la oportunidad al señor.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, en asuntos varios retomamos el tema.

El señor Alonso Méndez manifiesta, yo me reuní con él y con una muchacha creo que es una alumna de él en balonmano.

Sinceramente, hasta ahora veo el hecho de que un presidente del comité de deportes y recreación es entrenador de una disciplina, y aquí todo es fútbol y balonmano, porque el presidente debe velar por diferentes disciplinas y él sabe que esos recursos se van a otras disciplinas, por eso no lo comparto.

Yo estoy anuente a reunirme si ustedes me citan, yo sigo trabajando en La Sabana y me voy a reunir con la gente de San Carlos a ver si se puede abrir el proyecto, tengo muchos proyectos en la zona, pero me dijeron que hay que esperar porque hay algunos vecinos que no permiten que el proyecto se pueda trabajar, yo tenía muchos proyectos y también traer otras disciplinas un domingo por ejemplo y se hace un evento bonito, pero estoy a la orden.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, es importante aclararle al señor, como se conforma el CCDR, porque creo pueden quedar dudas, hay todo un proceso de elección y votaciones para el nombramiento del CCDR.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, sí claro, hay un reglamento y las personas que participan tiene que regirse por lo que se establece en el reglamento., el Concejo Municipal supervisa y está encima del comité de deportes y de que las cosas se hagan bien, pero eso está en reglamento, nosotros le estaremos comunicando la decisión al respecto y le digo que siga trabajando porque es sujeto privado y el CCDR no tiene por qué intervenir con su trabajo. Muchas gracias por su presencia y en asuntos varios retomamos el tema y le informamos.

El señor Alonso Méndez manifiesta, buenas tardes, muchas gracias.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión extraordinaria 057-E-2023, del veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.**

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 057-E-2023, celebrada el veinticuatro de enero del 2023.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Se procede a la lectura de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión extraordinaria 058-E-2023, del primero de febrero del dos mil veintitrés.**

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 058-E-2023, celebrada el primero de febrero del 2023.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Se procede a la lectura de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 146-2023, del dieciséis de febrero del dos mil veintitrés.**

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, el acuerdo que quedó en firme de aprobación del reglamento, entiendo que algunos regidores hicieron consultas, no sé si tiene consultas o aportes al respecto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, el señor vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz fue quien dijo que estaba haciendo consultas.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, si yo recuerdo que él dijo que estaba aclarando algunos aspectos con la administradora tributaria, si no hay observaciones continuamos.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 146-2023, celebrada el dieciséis de febrero del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El señor vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, por motivos laborales.
- El regidor suplente Julio César Rojas Tencio, por motivos laborales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos personales.

2. La arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de Desarrollo Urbano, mediante oficio DCU-019-2023, Asunto: Respuesta SCMT-062-2023, textualmente dice: *"Quien suscribe, en condición de coordinador del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, de la Municipalidad de Tarrazú, al ser las 07:43 horas del día 10 de febrero del 2023, me permito responder al oficio SCMT-062-2023:*

Se recibe correo electrónico con oficio adjunto Acuerdo # 15-143-2023, en donde se indica lo siguiente: ..."para que realice las revisiones correspondientes con respecto a los permisos de construcción de dicho recibidor."

El Departamento de Control Urbano y la Inspección Municipal, ha realizado varias inspecciones a la construcción del recibidor de Café en San Carlos de Tarrazú, permiso de construcción a nombre de Volcafé.

El día 09 de febrero de 2023, se realiza inspección con el señor Johnny Gamboa, encargado del trámite de construcción, ya que el permiso de construcción otorgado y presentado en la Municipalidad incluye área de parqueo para vehículos de espera.

El señor Gamboa indicó, que en un mes van a tener ya conformado y terminado el espacio para ampliar el estacionamiento de espera de vehículos y cumplir en totalidad con el permiso de construcción.

Se le indicó al encargado que los vehículos no deben de esperar ni invadir el espacio de la acera.

En inspección realizada por la Municipalidad el día 22 de diciembre de 2022, en bitácora de obra, se le indica al profesional el cumplimiento del parqueo.

En revisión de bitácora, se determina que el profesional indica que el proyecto no ha finalizado y que están por realizarse los trabajos del muro de contención para conformar parqueos.

Gracias por la atención brindada y quedo a sus órdenes para cualquier consulta o duda al respecto."

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, entiendo que ellos van a estar adecuando el espacio para hacer el parqueo. No sé si el señor síndico Blanco Valverde gusta referirse al tema.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, el tema de construcción en San Carlos es muy complicado más aunado a la geografía del lugar y cuando al consejo de distrito se le solicita fiscalizar esa construcción, yo me apersoné, pero los permisos de construcción están firmados por la arquitecta Lidy Gamboa y no había mucho que hacer, además eso es ruta nacional, la gente juzga mucho pero no sabe hasta dónde llega la ruta nacional, nosotros fiscalizamos que los permisos estén al día y no podemos hacer más.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, perfecto, muchas gracias, damos por conocido el oficio y quedamos a la espera de que nos informen cuando se realice la obra.

3. El señor presbítero Andrés Ortiz Martínez, Cura párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, mediante nota por escrito de fecha 21 de enero del 2023, textualmente dice: *"Este servido en el Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, por la presente queremos agradecerles de corazón todo el apoyo y colaboración incondicional que nos brindaron con las pasadas fiestas de la Bendición de la Tierra y el Café de Tarrazú, el cual fue un éxito y se logró el objetivo para que las familias pudieran divertirse sanamente. Dios bendiga sus familias, su trabajo y su empresa para que todos podamos seguir contribuyendo en el bien de nuestra comunidad."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, damos por conocida la nota.

4. La señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-039-02-2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.*

Por este medio y de acuerdo a las facultades que nos otorga el inciso b) del artículo 7 de la Ley Marco de Empleo Público número 10159, y como les hemos comunicado anteriormente el día 30 de enero del año 2022, mantuvo una reunión muy provechosa con la ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la señora Laura Fernández Delgado, con el propósito de ir ahondando en los mecanismos de discusión, participación y coordinación de todas las tareas requeridas para el Régimen Municipal, en la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.

En esta junta se revisaron algunos aspectos importantes del Reglamento de esta Ley, las ventajas y desventajas de declarar los puestos exclusivos y excluyentes, y

se nos presentó el mecanismo para establecer e implementar el salario global por familias de puestos, el cual va hacer publicado periódicamente por medio de una escala salarial, entre otros puntos importantes sobre esta Ley.

Hemos estado trabajando también en cuanto al análisis y la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, el día martes 14 de febrero del 2023, estuvimos en una reunión con el Fondo Monetario Internacional en donde nos convocaron el fin de exponerles la implementación de Ley 10159, dicha reunión fue muy provechosa con el fin de exponerles todo el trabajo que debe de realizar el régimen municipal para la debida implementación de la Ley.

Ahora bien, los días 9 y 10 de febrero del 2023 nuestro equipo técnico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se reunión con abogados y encargados de recursos humanos del régimen municipal con el fin de poner realizar mesas de trabajo para el análisis de la Ley y su afectación al régimen municipal.

Les comentamos que desde la UNGL estamos en la construcción junto con el equipo técnico de diferentes municipalidades en los instrumentos necesarios para que los gobiernos locales del país si bien lo tienen pueden en su autonomía tomar el acuerdo de los funcionarios sean exclusivos y excluyentes, así como los elementos necesarios para la implementación de la ley en los gobiernos locales en su autonomía; una vez los tengamos listos y construidos dichos instrumentos se los socializaremos para que puedan realizar el debido Trámite.

Asimismo el día viernes 24 de febrero del 2023 de 8:30 a 12:00 md en el teatro la Palestra ubicado en Ciudad Colón, San José, frente a la casa de la Cultura, realizaremos junto con el MIDEPLAN y el Servicio Civil a una capacitación dirigida a Alcaldes(as) y Jefaturas de Recursos Humanos en cuanto a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. Les estaremos comunicando todas las acciones que realizamos en pro del régimen municipal y las competencias que nos faculta la Ley Marco de Empleo Público."

El señor presidente municipal a.i. consulta a la señora alcaldesa municipal si quiere referirse al tema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que eso me llega a mi antes de que les llegue a usted, ya nosotros lo recibimos.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, quedamos a la espera de noticias sobre este tema.

5. La señora Yamileth Blanco Mena, secretaria del Concejo Municipal a.i., mediante oficio SCMT-108-2023, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos y a su vez solicito muy respetuosamente la aprobación del día viernes 10 de marzo del año 2023 para el disfrute de vacaciones."*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, de parte mía no hay ningún problema. La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo estoy proponiendo una sesión extraordinaria para la rendición de cuentas, en la nota se propone la fecha 14 de marzo y esa era la otra fecha, pero entonces ya quedaría solo la fecha del 14 de marzo para eso.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, si nadie tiene comentarios u opiniones al respecto, se acuerda autorizar el 10 de marzo día de vacaciones para la señora secretaria municipal a.i.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SCMT-108-2023, suscrito por la señora Yamileth Blanco Mena, secretaria Concejo Municipal a.i., el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda la aprobación del viernes 10 de marzo del año 2023 para disfrute de vacaciones.

Se acuerda trasladar este acuerdo a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora de Recursos Humanos, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se llene la boleta correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

6. La señora MSc. Milagro Badilla Mena, directora de la Escuela San Guillermo de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a que todos los miembros de la Junta de Educación que está en vigencia presentaron su renuncia.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, no sé si recuerdan que esa junta de educación era de San Carlos y la directora que estaba era de San Carlos de Tarrazú y ya a ella la cambiaron de escuela.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, recordemos que esta escuela es unidocente y es pequeña.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me parece que estas son cuestiones administrativas y estas gestiones deberían de hacerse directamente por parte de la directora, creo que son trámites que debería hacer de forma personal.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, tal vez lo que corresponde es girar instrucciones a la secretaria para que reciba esta documentación sólo del parte del director o asistente de dirección.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, desde la administración se convierte un tercero en la función pública que se está haciendo en la parte de la legislación educativa y que no les presta la importancia que tiene al venir de una institución pública.

El señor vicealcalde municipal a.i. manifiesta, difiero completamente de lo que están hablando, principalmente porque en ninguna parte está escrito que debe ser específicamente el director de la escuela quien lo entrega, hasta donde yo se no está definido que solo lo puede presentar el director por lo que si sería importante asegurarse de eso.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, entonces lo que me enseñó un profesional académico no sirve de nada, lo que no me parece es que alguien totalmente ajeno a la institución lo haga, yo apoyaría que las cosas se hagan de una manera seria y responsable.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, entiendo su punto, pero si yo le delego a alguien que labora en la institución una documentación yo le puedo exigir porque es un funcionario público, pero un tercero no le puedo exigir nada y no tiene ninguna responsabilidad, yo le comprendo a usted, en asuntos varios retomamos el tema.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si sería bueno hacer la salvedad e indicarle a la secretaria municipal a.i. y tomar un acuerdo salvaguardando la decisión de que solamente lo reciba de parte del director o directora de la escuela, yo sé que no es culpa de ella por ese motivo sería importante decidirlo.

Se toma un espacio para analizar las ternas.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora MSc. Milagro Badilla Mena, directora de la Escuela de San Guillermo de Tarrazú, por motivo de renuncia de todos los miembros de la anterior Junta de Educación, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período restante:

- **Anselmo Camacho Romero, céd. 1-0487-0857**
- **Rinny Blanco Durán, céd. 3-0439-0070**
- **Arturo Elizondo Ureña, céd. 1-0436-0468**
- **Ana Luisa Rodríguez Barboza, céd. 1-0764-0371**
- **Rosa Ríos Lumbis, céd. 8-0143-0114**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

7. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 22 de febrero del 2023, textualmente dice: *“Honorables señores: La presente es para solicitarles, nos permitan presentar el informe de rendición de resultados del periodo 2022, para otra fecha, debido a que el presidente del C.C.D.R. TARRAZU, Oldemar Quesada N, se encuentra fuera del país, y regresa el 07 de marzo, podría ser el 15 de marzo o la fecha que ustedes estimen, por lo que les solicitamos el cambio de fecha, de antemano agradecerles y las disculpas que se pueda ocasionar, consideramos que es importante que el presidente esté presente en este informe.”*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, la señora alcaldesa municipal también solicita una sesión extraordinaria.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí señor y al mes solo dos sesiones extraordinarias son pagadas y yo estoy solicitando esta, y necesito otra, probablemente para el 06 de marzo para ver el tema de empleo público.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, sí señora, entonces para definir el tema del CCDR la podemos dejar para finales del mes de marzo. ¿Qué les parece si se deja para el martes 28 de marzo para las 4:00p.m.?

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si se programa para el 28 de marzo acordar no moverla más porque hay temas de carácter urgente que tenemos que ver con el CCDR.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con mucho respeto, escucho que algunos regidores no pueden ese día, y me preocupa lo que pasa con las sesiones extraordinarias porque debería haber al menos dos regidores suplentes por cualquier cosa.

Continúan en discusión para acordar una fecha.

Las regidoras Abarca Jiménez y Mora Vega manifiestan que a ellas les queda mejor para el miércoles 29 de marzo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, quiero hacer un paréntesis y concuerdo con lo que dice la señora alcaldesa municipal, creo que hemos sido irresponsables con las

sesiones extraordinarias yo sé que no es culpa de nadie porque tenemos compromisos que atender, que por una u otra razón no hemos podido llegar a tiempo, sería bueno acordar como hora para sesiones extraordinaria a las cuatro de la tarde, para que más regidores podamos asistir.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, recordemos también que tenemos los 15 minutos de tolerancia para llegar y que podríamos correrla a las 3:30 p.m., más los 15 minutos de tolerancia ya podría llegar bien, yo entiendo las dos posiciones, porque el martes pasado tuvimos que tomar una decisión muy pesada y teníamos que tomarla dada la orden sanitaria al relleno sanitario, pero si hubiera sido bueno contar con el apoyo de los demás regidores. Uno entiende que a veces aparecen situaciones de último momento y se entiende, por eso lo mejor es acordar bien la hora.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo entiendo lo que dicen y yo trato de asistir a las extraordinarias y es importante correr más el horario para tener más tiempo para venir.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, que quede claro y es comprensible cuando un regidor dice que no puede asistir porque también tenemos responsabilidades familiares y laborales que debemos atender, pero mientras tanto tratemos de ser responsables y cumplir con nuestra labor.

Estamos de acuerdo en definir la sesión extraordinaria para el 29 de marzo a las 4:00 p.m.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota presentada por el señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú de fecha 22 de febrero del 2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el 29 de marzo del año 2023, a las 4:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, tema a tratar: presentación de informe de resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, se toma acuerdo dirigido a Don Fabio Vargas informarle que se traslada la sesión e indicarle que por motivos de fuerza mayor.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota presentada por el señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú de fecha 22 de febrero del 2023, la cual se adjunta; debido a las razones expuestas en dicha nota, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le informa que se acordó sesionar extraordinariamente el 29 de marzo del año 2023 a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, por lo que se le solicita muy respetuosamente su presencia, para atender el tema: presentación de informe de

resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal, mediante oficio ALRGAMT-068-2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez de acuerdo a lo indicado en el capítulo II artículo 17 incisos f y g del Código Municipal, la alcaldía municipal representada por mi persona en este momento, procedo a entregar el informe respectivo de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio de labores del año 2022.*

Así mismo, de la manera más respetuosa les solicito que la fecha de presentación a la ciudadanía sea el día martes 14 de marzo a las 3:00 pm, presentación que será realizada por medio de transmisión en vivo por la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú."

El señor presidente municipal a.i. consulta, ¿puede ser a las 3:30p.m.?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tienen que estar presentes los funcionarios municipales aquí y hay funcionarios que viajan a Cartago y San José.

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿Cuánto es el estimado?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso depende de la participación ciudadana, yo esperarí que no se extienda más de 2 horas, pero si depende de la participación ciudadana.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, definamos la hora, porque la sesión de rendición de cuentas es una sesión muy importante y lo más conveniente es que estemos todos los regidores presentes, se propone que sea a las 3:00 p.m. y quisiera saber la opinión de todos.

Todos los demás regidores manifiestan que sí pueden.

El señor presidente municipal a.i. consulta a los síndicos.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, para ese día sí me justifico, me gusta mucho estar en los informes de doña Lorena, pero por cuestiones de trabajo no puedo ese día.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ALRGAMT 068-2023 emitido por la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el martes 14 de marzo del 2023 a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para que la señora alcaldesa presente su respectiva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio de labores del año 2022.

Esto en cumplimiento a lo indicado en el capítulo II artículo 17, incisos f y g del Código Municipal. Dicha rendición de cuentas será dada a conocer a la población por medio de transmisión en vivo por la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

9. La señora Wendy Naranjo Abarca, encargada de Comunicación Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante oficio DEU-IFCMDL-096-2023, textualmente dice: *"El Instituto de Formación y*

Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), tiene el gusto de invitarle a participar en la Lección Inaugural del ciclo formativo 2023, titulada: Las mujeres en la política: una mirada desde el municipio. La actividad se realizará el viernes 17 de marzo del presente año, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 12:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber, ubicado en oficinas centrales de la Universidad Estatal a Distancia. El propósito de la actividad es propiciar un espacio que visibilice la importancia de la participación de la mujer y su papel en la gestión municipal a la luz de las reformas de la legislación en materia de equidad de género en puestos de elección popular. El panel central trabajará sobre los antecedentes, la implementación institucional ante la legislación vinculada a la equidad de género en puestos de elección popular y las particularidades a la que los partidos políticos se enfrentarían para tomar las medidas necesarias para respetar dicha legislación.

Se ha dispuesto de 1 cupo para un integrante del Concejo Municipal y 1 cupo para un integrante de un Concejo de Distrito, por lo que, agradecemos comparta esta información a estas instancias, para que si desean confirmar su participación a esta actividad, completen matrícula a más tardar el lunes 13 de marzo a las 4:30 p.m. en el siguiente link:

<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tq5Rps&6RT=q&PTX=X&3R0=4>.

En caso de requerir más información, puede contactar a la señorita Rebeca Bolaños Cerdas al correo: rbolanosc@uned.ac.cr o al celular: 8639-0709.

La actividad es de cupo limitado y no se dispone de espacios para parqueo."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo conteste que de parte de la administración ese día no puedo porque es la inauguración de la Expo Café Tarrazú y esperaré que ustedes también estén presentes.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, si claro, entonces se acuerda responder por acuerdo que se agradece la invitación, pero por temas de agenda no se puede participar en esa actividad.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, debería de ser más justificado indicando el motivo, que es debido a la inauguración de la Expo Café Tarrazú y es un evento muy importante para el cantón.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DEU-IFCMDL-096-2023 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece la invitación a participar del evento: Lección Inaugural del ciclo formativo 2023; Así mismo se le informa que por temas de agenda los miembros de este cuerpo colegiado no pueden participar, debido a que ese mismo día deben asistir a la inauguración de la Expo Café Tarrazú, evento de suma importancia para nuestro cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

10. La señora Silvia Vega Valverde, presidente de CATURSANTOS, mediante nota por escrito de fecha 06 de febrero del 2023, textualmente dice: "*Reciban un cordial*

saludo de parte de la Cámara de Turismo Los Santos (CATURSANTOS), esperando se encuentren muy bien.

Como parte de las acciones de información y divulgación de la gestión que ha mantenido CATURSANTOS en el cantón y la Región Los Santos, además de la importancia de mantener una constante cercanía con los gobiernos locales con el fin de trabajar por los mismos objetivos, es que, muy cordialmente, les expresamos nuestro deseo de participar en una sesión del Concejo Municipal, para la presentación de algunos puntos de interés. Entre ellos, exponer los avances en el Plan Gestión Integral de Destinos Turísticos, en la cual ambos formamos parte y presentarles una propuesta que hemos preparado con el fin de que sirva como vínculo entre ambas organizaciones y el sector emprendedor y empresarial turístico del cantón, propiciando un fortalecimiento en el acompañamiento de estos actores.

Les solicitamos muy amablemente, que, de ser aprobada nuestra petición, nos indiquen dos fechas opcionales, con el fin de consensuar la disponibilidad. Muchas gracias."

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo considero que es muy importante que ellos se presenten ante el Concejo Municipal, pero la agenda ya está llena para marzo porque solicitan una extraordinaria.

La señora secretaria municipal manifiesta, la nota indica que solicitan un espacio, pero no dice que en una sesión extraordinaria.

La señora alcaldesa municipal manifiesta,

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, se acuerda atender a la Cámara de Turismo de Los Santos el 02 de marzo y se les brinda un espacio de media hora para que hagan su participación.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por la señora Silvia Vega Valverde, presidente de la Cámara de Turismo Los Santos de fecha 06 de febrero del 2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar un espacio a los miembros de la Cámara de Turismo Los Santos para que participen en la sesión ordinaria del jueves 02 de marzo del 2023 a las 5:00 p.m., asimismo se les informa que contarán con 30 minutos para realizar su participación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

11. La señora Johanna Chanto Vargas, gerente general de Frutalcoop, mediante correo electrónico de fecha 20 de febrero del 2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte de la Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Frutas de Altura de Los Santos, (Frutalcoop R.L). El motivo de la presente es para invitarlos a una reunión el día miércoles 01 de marzo a las 9:00 am en las Instalaciones de Coopesantos R.L, que muy amablemente el señor, Patricio Solís, gerente general, nos ha brindado las instalaciones para llevar a cabo dicha reunión. El fin de la reunión es exponer la importancia de la participación del sector agro productivo de la Zona de Los Santos en la marcha o protesta pacífica del sector*

que se va llevar a cabo el 29 de marzo a las 8:00 am, entre los temas que se van a tratar en esta marcha serian:

- 1. La oposición a la Adhesión de la Alianza del Pacifico*
- 2. El Decreto de los Agroquímicos.*
- 3. CTPP: (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico). Es un tratado de integración económica plurilateral que establece las reglas y disciplinas bajo las cuales habrá que regirse en la relación comercial de los 11 países de la región de Asia-Pacífico.*
- 4. El Impuesto a las Cooperativas.*
- 5. El Acuerdo de Apoyo de Costa Rica a México en el libre comercio.*

Esos serían los temas que se estarían llevando con el movimiento de la marcha o protesta pacífica, recordemos de antemano que la actividad económica de nuestra zona de los Santos depende del sector agro productivo, es fundamental que nos organicemos hoy más que nunca ya que son muchas las familias que se están viendo afectadas.

Reitero nuevamente el agradecimiento a Coopesantos R.L, por el apoyo en recibirnos y permitir llevar a cabo dicha reunión en sus instalaciones, al igual que a cada uno de los Concejos Municipales, Consejos de Administración y Juntas de Administración."

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo tengo muchos compromisos y no puedo participar, no sé si alguno puede asistir.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, yo voy a tratar de asistir.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, yo asistí a la reunión que se hizo en Santa María de Dota y se está tocando al sector productivo y ustedes no se han manifestado al respecto y me gustaría escuchar su posición al respecto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo recuerdo que se había hablado de escuchar las opiniones de especialistas para tener información sobre todo el contexto de las dos posiciones, los que están a favor y los que están en contra, pero no sé qué había pasado con eso, no sé si alguno recuerda que me aclare por favor.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso es para que participen en esa reunión y ustedes tienen que tomar un acuerdo al respecto manifestado su posición porque ellos lo que están solicitando es que ustedes se manifiesten.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, ese es un tema que se ha tratado y es de suma importancia y se ha compartido información no se puede alegar desinformación

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, si se necesita un acuerdo debemos tener criterios técnicos y escuchar la opinión de un especialista para emitir un acuerdo. Yo definitivamente no puedo, tal vez Don Carlos Abarca pueda asistir.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, a la señora secretaria que por favor nos pase el correo.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, si yo les traslado el correo.

El síndico Vega Blanco manifiesta, la presentación yo la había pasado al chat del Concejo Municipal.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, para aclarar la consulta de la regidora Abarca Jiménez, este tema se había discutido en una sesión y había manifestado la necesidad de informarse sobre el tema, en su momento la regidora Quesada Blanco había dicho que en la Universidad de Costa Rica hay especialistas en el tema y ella

iba a tratar de coordinar para que vinieran especialistas a exponer el tema, pero no se volvió a tocar el tema.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Solicito programar una sesión extraordinaria para ver el tema de empleo público eso hay que mandarlo a MIDEPLAN a más tardar el 08 de marzo, porque es un acuerdo que debe estar involucrado el departamento de planificación, recursos humanos y asesoría legal, el acuerdo debe venir muy bien fundamentado, solicito que la sesión sea el 06 de marzo y necesito que estén todos los regidores presentes.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo me disculpo, pero para el 06 de marzo yo no podría, tal vez para el 07 de marzo.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, entonces se elimina la reunión de jurídicos y se acuerda sesionar extraordinariamente a las 3:30 p.m. para ver el tema de empleo público.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el 07 de marzo del año 2023, a las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para tratar el tema de Empleo Público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El señor presidente municipal a.i. consulta, ¿Cuándo vuelve el señor Maikel Gamboa? La señora alcaldesa municipal manifiesta, él tiene incapacidad, pero el martes 07 de marzo tiene cita y no se sabe si lo van a tener que operar.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, por acuerdo del concejo municipal se suspende la reunión y se reprogramará más adelante en cuanto regrese el señor Maikel Gamboa a labores.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda suspender reunión programada para el martes 07 de marzo del 2023 a las 3:00 p.m., esto por motivos de incapacidad del Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, quedando la reprogramación de esta para una fecha que posteriormente se les estará informando.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

2-Participé de la inauguración de la móvil de DEKRA ubicada en Coopetarrazú R.L., en la cual estuvieron presentes Don Carlos Vargas Leitón, gerente de Coopetarrazú,

señora Cindy Coto, del COSEVI, Sr. Julio Rodríguez, gerente de DEKRA, Yorleny Víquez, funcionarios, representantes de la Municipalidad de León Cortés y Dota, les solicito un acuerdo con mucho respeto de agradecimiento dirigido a Coopetarrazú, yo estuve presente en muchas reuniones y me siento muy contenta de que se lograra establecer esa empresa en el cantón de Tarrazú para beneficio de muchas personas. El señor presidente municipal a.i. manifiesta, totalmente de acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿cómo va a hacer el movimiento de Dekra aquí?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, solo Coopetarrazú sabrá como lo establecieron en el convenio.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, estoy de acuerdo, la móvil va a hacer de mucho apoyo, fue un trabajo coordinado entre gobierno local, cooperativas, gobiernos locales y otras instituciones, pero Coopetarrazú tuvo la iniciativa y hay que reconocérselo a la cooperativa.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento a Coopetarrazú R.L. por todas las gestiones realizadas y el espacio brindado para que la empresa Dekra pueda brindar sus servicios a todos los habitantes de la Zona de Los Santos y alrededores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3-De acuerdo a la sesión ordinaria en la que estuvieron personas representantes del comercio la semana anterior, el lunes 16 de febrero se hizo una reunión y se invitó a la Fuerza Pública y como no se presentaron yo cité a la Fuerza Pública y a representantes del comercio el día de hoy a la 1:00 p.m., para que ustedes sepan que ya tuvimos la reunión y no era cierto lo que se dijo aquí, revisamos el teléfono y se corroboro que no le habían enviado mensajes a los inspectores si no al teléfono de John Azofeifa, no tenemos reportes de estas fechas de parte de Fuerza Pública y la municipalidad no puede cerrar comercios, la Fuerza Pública son quiénes pueden hacer cierres. Yo he estado muy enérgica en eso, porque dijeron que las cámaras de video vigilancia no sirven y yo les enseñe el correo donde yo les notifique por correo.

Todas esas cosas hoy quedaron claras con los representantes de comercio local y dijeron que nosotros no tramitamos los informes que dan, yo les dije no es justo que los oficiales estén desinformando a la población, me permiten que el señor vicealcalde municipal les comente lo que sucedió el sábado.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, el sábado pasábamos al frente de la Mussmani e íbamos a tomarnos un café y estaba la patrulla ahí y había un muchacho en un carro blanco consumiendo licor y estaba la patrulla y los oficiales de policía dentro y yo le consulte si eso era legal o no, y el oficial Chávez se fue y derramó la cerveza y el subjefe Gregorio Abarca estaba detrás del conductor, eso fue lo que sucedió.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, como el señor vicealcalde municipal me habló de eso yo le consulté por ese reporte porque no lo tenemos, yo ya he traído

dos veces a asesores legales, no es posible que me estén llegando ellos a consultarme a mí que qué se hace.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, esto es muy lamentable, nosotros tenemos que apoyar a los patentados pero según lo que nos está manifestando la señora alcaldesa municipal la relación con fuerza pública, yo no voy a estar aquí para ver eso probablemente pero yo creo que para defender a los patentados como corresponde vamos a tener que tener Policía Municipal, porque ellos se contradicen todo el tiempo y no conocen bien sus responsabilidades, eso es muy complicado nosotros siempre hemos tratado a la Fuerza pública con respeto pero no logramos nada porque a ellos es a quiénes les corresponde pero no lo hacen, me siento indignado.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, solicito el apoyo de ustedes para enviar un acuerdo municipal al comisionado Milton Alvarado y a la comisionada Hannia Cubillo de la regional, solicitando que hagan una intervención a esta delegación y nos digan que están haciendo, no atienden las emergencias y no llenan los formularios de incidencias, ellos se justifican diciendo que no tienen personal, quiero que ustedes me apoyen enviado un acuerdo a la regional de Cartago y que nos brinden apoyo en ese sentido desde la dirección de la regional de Cartago.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que esto es un tema de mucha preocupación porque no es solo a los comerciantes sino a toda la ciudadanía, porque hay que trabajar bien, en algún momento yo consentía las justificaciones que ponían, pero ahora yo veo una completa inacción, estamos sin presencia de la Fuerza Pública en el cantón de Tarrazú.

Yo siempre he hablado de los debidos procesos, pero si ya no se puede coordinar con ellos hay que acudir directamente a los mandos altos, sentemos un precedente de esta situación y que en el caso de la señora alcaldesa municipal acuda a los mandos altos para solicitar apoyo con esta situación.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, la señora alcaldesa municipal tal vez nos ayude con una redacción a mano alzada del acuerdo en los términos que usted quiere que se envíe el acuerdo.

La señora alcaldesa municipal hace referencia a los términos que quiere que queden en el acuerdo.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda solicitarle al comisionado Milton Alvarado Navarro, director regional de Cartago, y a la comisionada Hannia Cubillo González, subdirectora regional de Cartago de la Fuerza Pública y al señor Jorge Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública, informarnos cuántos oficiales hay asignados en la delegación de Tarrazú, cuáles son sus roles de trabajo y horario y si esta delegación no cuenta con todo el personal que debe tener; ya que según nos han indicado por parte del subjefe y del jefe de la delegación policial de Tarrazú, no cuentan con todo el personal necesario para atender los reportes que les ingresan a través de llamadas u otros medios, ya que inclusive deben atender incidentes en el cantón de Dota y León Cortés. Por lo que con todo respeto les

solicitamos nos pueda además indicar razón por la cual no se ha asignado el personal que se necesita para atender todo el cantón de Tarrazú, además; según lo establecido en el convenio de videovigilancia suscrito entre esta Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública y lo manifestado por el comisionado Raúl Rivera Bonilla en su momento director regional de la Fuerza Pública de Cartago, según consta en actas de la Sesión Ordinaria 092-2022, celebrada el día tres de febrero del dos mil veintidós por este cuerpo colegiado, manifestó la necesidad de contar con un oficial que se debe encargar 24/7 los 365 días del año al monitoreo de las cámaras de videovigilancia y que está estipulado en el mismo convenio de que Fuerza Pública aportara un oficial para el monitoreo exclusivo de las cámaras y actualmente esto no se está cumpliendo, y es de suma importancia la vigilancia a través de los 22 puntos de cámaras instaladas y distribuidas en lugares estratégicos del cantón; todo lo anterior expuesto es debido a que cuando se solicita apoyo de la Fuerza Pública para atender situaciones, incidentes, etc.; la justificante es que no se cuenta con suficiente personal ni unidades móviles oportunamente y que en el día generalmente cuentan con personal y unidades móviles y por la noche solamente cuentan con una unidad móvil y menos personal y tanto la población como el comercio local se han presentado ante este concejo municipal a solicitar apoyo y colaboración para que se gestione ante ustedes lo que corresponda y nos puedan ayudar a solucionar lo antes posible todo lo anteriormente descrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-010-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así mismo de la manera más respetuosa se solicita que el acuerdo sea tomado de la siguiente manera "SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, ASI COMO LA AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA ALCALDESA PROCEDA CON LA FIRMA DE DICHO CONVENIO" según lo indicado en el oficio MT-G-V-M-049-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal el cual se adjunta. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, este en un acuerdo para firma de convenio marco de colaboración y cooperación interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Tarrazú, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-010-2023, que el visto bueno de la asesora legal y el MT-G-V-M-049-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal.

El señor presidente municipal a.i. consulta, ¿alguna observación?

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿en qué consiste el convenio?

La señora secretaria municipal comenta, según lo indica el convenio adjunto el objetivo del convenio es establecer relaciones de colaboración para fortalecer el desarrollo de las comunidades.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #16: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña y con fundamento en el oficio MT-DL-010-2023, mediante el cual se brinda el visto bueno de revisión de machote del convenio de parte del departamento legal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Tarrazú, así como la autorización para que la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez proceda con la firma de dicho convenio" según lo indicado en el oficio MT-G-V-M-049-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

2. Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo de donación de la propiedad SJ-232894-000, propiedad de la Municipalidad de Tarrazú al Benemérito Cuerpo de Bomberos, bajo el fundamento del artículo 71 del Código Municipal el cual en lo que interesa indica:

Artículo 71: (...) "las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posible cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades."

Lo anterior por cuanto se da una mayor facilidad de trámite para ambas partes.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerda que se había hablado de que los bomberos ocupaban una estación diferente, pero según lo que han analizado el abogado y representantes de bomberos y la asesora legal de la Municipalidad, Los bomberos ocupaban un lugar diferente, según estas conversaciones ya los bomberos tienen los recursos y los criterios técnicos para ubicarse donde está el centro de acopio y el domo, ellos nos dicen que debemos tomar un acuerdo de donación de la propiedad, porque si se hace de la otra forma no le sirve ni a la municipalidad ni a los

bomberos. Da lectura a la moción en la cual se indica el artículo en el cual se basa la donación del bien inmueble. Esto es porque si no se hace así se tendría que montar una ley y eso se puede llevar mucho tiempo, ellos ya tienen los recursos y tienen que indicar con los trabajos que tienen que hacer, porque eso toma tiempo, la maquinaria nueva que deben traer no ingresa en la estación de bomberos actual.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, ¿si es donación del domo?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que nosotros tenemos que tomar un acuerdo de donación y ellos otro de donación y también después de esta moción viene una para firmar un contrato de préstamo gratuito en precario de un inmueble entre las dos instituciones, esto es para mientras todo eso se puede tramitar y para tenerlo en dado caso de que se tenga que enviar algo a la Asamblea Legislativa y que ya lo han conversado con los diputados.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, para tenerlo claro, entonces ¿si se debe dar el proyecto de ley?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí señor, lo que pasa es que para mientras todo esto se puede tramitar.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, ¿el proyecto de ley lo montan ellos?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, junto con la asesora legal de la municipalidad.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, dentro de los estatutos del Cuerpo de Bomberos, ¿ellos sí pueden hacer donaciones?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí claro que sí pueden y ya ellos lo han hecho antes con muchas municipalidades más, a ellos les sirve y a nosotros también que esto se haga bien porque es de interés de ambas instituciones.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, con fundamento en el oficio de la asesora legal se toma el acuerdo y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #17: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña y se acuerda la donación de la propiedad SJ-232894-000, propiedad de la Municipalidad de Tarrazú al Benemérito Cuerpo de Bomberos, bajo el fundamento del artículo 71 del Código Municipal el cual en lo que interesa indica:

Artículo 71: (...) "las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posible cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades."

Lo anterior por cuanto se da una mayor facilidad de trámite para ambas partes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo de autorización de firma de "CONTRATO DE PRESTAMO GRATUITO EN PRECARIO DE UN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA", se adjunta oficio MT-DL-012-2023 emitido por el departamento de asesoría legal, así como el contrato anteriormente mencionado.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

El señor presidente municipal a.i. consulta, ¿Por cuánto tiempo es el contrato?

La señora secretaria municipal manifiesta, en el contrato se especifica textualmente en la cláusula novena; Vigencia: La vigencia del presente contrato será de cinco años a partir del momento que el CUERPO DE BOMBEROS ocupe las instalaciones que gratuitamente le presta LA MUNICIPALIDAD, lo anterior sin perjuicio de ulteriores prorrogas automáticas hasta por tres períodos iguales y consecutivos, en caso de que ninguna de las partes manifieste su decisión de darlo por terminado con al menos treinta (30) días de anticipación a su vencimiento. Vencido este plazo, el CUERPO DE BOMBEROS se compromete a desocupar las instalaciones que ocupe, no sin antes mediar un suscrito por los administradores del contrato.

El síndico Cordero Fallas consulta, ¿No se puede hacer por más tiempo?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que para eso se va a solicitar el proyecto de ley y se está solicitando por cinco años porque El cuerpo de Bomberos sí puede acudir a un notario privado, pero nosotros tenemos que acudir a la notaría del Estado y solo hay dos y eso puede tardar mucho tiempo.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, yo me refería a eso, sin afán de generar polémica, porque me da miedo el cambio de administración.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, no eso no debería generar desconfianza, porque ya eso está analizado desde el punto de vista legal. Procedemos a tomar el acuerdo para la firma de este contrato.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #18: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña y con fundamento en el oficio MT-DL-012-2023, mediante el cual se brinda el visto bueno de revisión del contrato de parte del departamento legal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma de "CONTRATO DE PRESTAMO GRATUITO EN PRECARIO DE UN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA" ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo de autorización para realizar cambio en el perfil de PLANIFICADOR MUNICIPAL, de acuerdo a estudio realizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales; cambiar el requisito académico en cual se encontraba en una categoría PM2 con grado de licenciatura para cambiar a una categoría PM1 con un grado de Bachiller universitario en carrera afín, según lo solicitado en el oficio RRHH MT-016-2023 con fecha 23 de febrero del presente año emitido por el departamento de recursos humanos municipal.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, esta solicitud se hace porque es necesario hacer un cambio de requisito académico en el perfil del puesto de la planificadora y de lectura al oficio emitido por el departamento de recursos humanos.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, alguien quiere hacer alguna observación.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, ¿Cuál sería la carrera a fin?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso lo maneja recursos humanos, eso es en carrera a fin de acuerdo con el puesto que se solicita. Eso es porque en el manual anterior decía que se necesitaba una licenciatura, pero según me indica la encargada de Recursos Humanos Emilia Retana, para el manual que ustedes habían aprobado y que entra en vigencia una vez que haya presupuesto, según el estudio que se había hecho por temas presupuestarios, lo que se necesitaba era un bachiller, ahorita estamos con el concurso de planificador, la señora Emilia Retana dice que es mejor que quede como está en el nuevo manual y no en el anterior.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, al no haber consultas someto a votación la moción para aprobar el cambio solicitado.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #19: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña y con fundamento en el oficio en el oficio RRHH MT-016-2023 con fecha 23 de febrero del presente año emitido por el departamento de recursos humanos municipal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a realizar cambio en el perfil de PLANIFICADOR MUNICIPAL, de acuerdo a estudio realizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales; cambiar el requisito académico en cual se encontraba en una categoría PM2 con grado de licenciatura para cambiar a una categoría PM1 con un grado de Bachiller universitario en carrera afín.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco da las buenas noches y manifiesta, les informo que el consejo de distrito de San Lorenzo de Tarrazú estuvimos reunidos ayer, recibimos solicitudes de inspecciones de las comunidades para actualizar la información para irnos preparando para la asignación de presupuesto. Aprovecho el espacio para felicitar a Gestión Vial Municipal que nos rindió el informe de los trabajos realizados, felicitarlos por la ardua labor que se hace y todos los trabajos realizados en el distrito de San Lorenzo nos solo por la ejecución del presupuesto sino también por los otros trabajos que se hacen desde la administración.

Distrito de San Carlos: El El síndico Blanco Valverde manifiesta, les informo que a partir del 01 de marzo se va a iniciar la segunda etapa de construcción del muro de contención, la cual va a afectar la entrada de los vecinos de la comunidad de Bajo San José y la comunidad de San Francisco no va a tener salida por abajo, se está interviniendo el camino de Bajo San José a San Francisco, agradecer a Gestión Vial Municipal y a la ingeniera Yenifer Mora Mora que atendió nuestro llamado y se está haciendo un bonito trabajo en ese sector.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, hemos recibido llamadas de solicitudes de inspecciones de las comunidades, en especial del barrio Los Encinos en Guadalupe, y en Santa Cecilia a un camino que hace poco se autorizó una ampliación de código de camino, ellos le echaron un ripio pero no funcionó, y he coordinado con la ingeniera Yenifer Mora Mora pero debemos entender que durante este tiempo que se paralizaron los trabajos, se ha acumulado trabajo en la agenda de Gestión Vial Municipal y pedir paciencia por lo que les solicitamos a los vecinos tolerancia para ir atendiendo las solicitudes y haciendo los trabajos.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1- El señor presidente municipal a.i. manifiesta, es importante trasladar la sesión ordinaria de la Semana Santa para el lunes, por lo que se acuerda pasar la sesión ordinaria para el lunes 03 de abril.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y debido a los días festivos de Semana Santa del año 2023, este honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar la sesión ordinaria del jueves 06 de abril del 2023 para el lunes 03 de abril del 2023 a partir de las 5:00 p. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2- Con relación al tema que atendimos en el espacio de atención al público sobre la propuesta de proyecto de Karate, yo reitero mi posición porque este es un asunto privado y me parece de muy mal gusto que lo estén incomodando al muchacho a realizar su trabajo, porque realmente no tiene que ver directamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, este es un asunto de hace mucho tiempo, yo ya le había traslado a él la información y le dije que no era solo con don Oldemar Quesada si no que tenía que tratar el tema con todo el comité, él se contradijo en lo que manifestó cuando mencionó que él tiene títulos internacionales y que no lo rige

la federación, y lo que pasa es que ellos cobran y quieren que se les presten las instalaciones de forma gratuita, y que luego el comité les ayude a los jóvenes que van a juegos nacionales, concuerdo con lo que dijo el regidor Ureña Bonilla en que se deben escuchar las dos partes, por lo que puede solicitar mediante nota por escrito al comité cantonal de deportes y recreación a todo el comité en pleno la justificación del porqué no se les brindó apoyo con ese proyecto.

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿Dónde dice que vive? Le consulta al señor síndico Blanco Valverde si lo conoce, porque ella la verdad no la conoce.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, él vive allá y es casado con una muchacha de San Jerónimo, pero él cobra por dar las clases y si las instalaciones del salón comunal de San Jerónimo solicita apoyo, pero él cobra y a él se le tiene que cobrar también, porque la asociación tiene que sufragar gastos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo me imagino que si le cobran él tiene que pagar, y si él no quiere pagar ya eso es otra cosa, en las instalaciones que el ocupe él debe saber que tiene que cancelar un monto por usar las instalaciones y que quede claro que no es que no se les quiera prestar si no que él no quiere pagar.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, yo no participé en la reunión que hubo ayer, en un momento él dijo que ayer en esa reunión le dijeron que esperara un tiempo porque había unas personas que ponían trabas en el asunto, pero la verdad no creo que en algún otro salón de las asociaciones le presten sin cobrar porque las asociaciones son las pobres en estos momentos y se necesita recaudar fondos para sufragar los gastos.

El síndico Vega Blanco manifiesta, él mencionó algo del apoyo que brindan de los comités de deportes de San José, pero es muy diferente porque yo conozco entrenadores de allá y sé que a veces los comités les pagan a los entrenadores, pero son comités con muchos recursos, pero lo privado es privado, el mencionó que tiene una asociación y cuando una asociación deportiva está al día tiene el derecho de estar en la federación.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo pienso que las instalaciones no se le van a dar para uso gratuito si él está lucrando con la actividad, creo que se le puede solicitar una explicación al comité Cantonal de Deportes y Recreación y que ellos manifiesten por qué no se le dio la oportunidad a este muchacho, y solicitar al comité cuales son las tarifas que tienen establecidas para estos casos de préstamo o alquiler de instalaciones y que ya quede establecido para atender cualquier tipo de solicitud, y se habla mucho a nivel director de Don Oldemar Quesada en realidad es todo el comité el responsable.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, si yo entiendo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es un cuerpo colegiado, y podemos solicitarle mediante acuerdo municipal al CCDR el por qué no se le cedió espacio al señor Alonso Méndez para utilizar las instalaciones.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que es importante que se especifique también en qué fecha sucedió.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, también es importante que él dijo que el comité solo apoya el fútbol y el balonmano, y dijo que solamente apoyaban esas dos disciplinas, pero eso no es cierto porque aquí estuvieron chicos de Taekwondo a

Ciclismo a quienes se les brindó un certificado de felicitación por su participación en Juegos Nacionales y otros campeonatos, por lo que es importante solicitar a todos los miembros del comité que fue lo que sucedió con esta solicitud.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo creo que este acuerdo es un poco complicado, pero ya la señora secretaria captó la intención del acuerdo, por lo que les propongo que el acuerdo quede en firme para revisarlo y darle firmeza en la próxima sesión.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la atención del señor Alonso Méndez, quién se presentó en el espacio de atención al público en esta sesión y realizó la presentación de una propuesta de proyecto para preparar personas en el deporte de Karate y manifestó que ya él había presentado anteriormente este proyecto ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y no lo apoyaron. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, brindar una explicación a detalle de lo sucedido ante la solicitud del señor Alonso Méndez, profesor de Karate, así como especificar la fecha en que se atendió la solicitud y justificar los por menores y el motivo por el cual no se le dio la oportunidad de hacer el proyecto y de utilizar las instalaciones deportivas.

ACUERDO EN FIRME.”

3.El señor presidente municipal a.i. manifiesta, como ya el reglamento de Comercio al aire libre está aprobado, me dice la señora secretaria municipal a.i. que sería bueno informar a la señora diputada Carolina Delgado que ya está aprobado.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tiene que tomar un acuerdo para autorizar a la secretaria municipal a,i, para que lo publique.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo no recuerdo que se tomara un acuerdo para eso, yo recuerdo que el reglamento se aprobaba y la secretaria hacía toda la gestión para publicarlo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que yo siento que es mejor que tome el acuerdo para que se publique.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, yo con mucho gusto hago las gestiones, pero cuando el departamento a cargo tiene presupuesto para hacer la publicación se gestiona todo para hacer la publicación.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo creo que eso es un tema de coordinación que sale de la secretaría, ustedes aprueban el reglamento y autorizan a la secretaria para que coordine con el departamento correspondiente.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, insisto entonces se tomó el acuerdo que tampoco hace daño, el primer acuerdo es para informar a la diputada.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-FPLN-CDR-304-2023, suscrito por la señora diputada Carolina Delgado

Ramírez, Asunto: Aprobación de Ley No10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le informa que el "Reglamento de Comercio al Aire Libre en el cantón de Tarrazú", fue aprobado por este cuerpo colegiado mediante acuerdo #6 de la sesión ordinaria 146-2023, celebrada el dieciséis de febrero del dos mil veintitrés y se realizarán las gestiones correspondientes para publicarlo en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, el otro acuerdo es para que la secretaria coordine todo lo de la publicación del reglamento de Comercio al Aire Libre, se solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora secretaria municipal para que coordine y realice las gestiones correspondientes para hacer la publicación del "Reglamento de Comercio al Aire Libre en el cantón de Tarrazú" en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas con siete minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.